UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 892 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 23 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 327-2019-UNSCH-SG el Secretario General sobre encargar de las Funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hará uso de licencia a cuenta de vacaciones los días 26, 27 y 28 de agosto del 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General, al CPC. Herbert Aldo Quispe García, a partir del 26 al 28 de agosto de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA, del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) días, a partir del 26 al 28 de agosto de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUBERTH M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado (2)/ Oficina General de Administración/Oficina de Administración de Personal/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Informática y Sistema (Portal Institucional)/ CPC. Herbert Aldo Quispe García / Archivo/ CAZP/fph